

Denuncias elevadas a los Juzgados por ejercicio ilegal de la Medicina y sus ramas, durante el corriente año.

Juzgado Letrado de Instrucción.—Enero 12. Francisco A. Scarone. Ejercicio ilegal de la profesión de cirujano dentista.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.—Enero 12. Pedro Massa. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado Letrado Departamental de Minas.—Enero 17. Abel Cardozo. Ejercicio ilegal de la Farmacia en Pirarajá.

Juzgado Letrado Departamental de Soriano.—Marzo 4. Nicasia M. Ramos. Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado Letrado Departamental de Canelones.—Marzo 4. Gabino Gaudet. Ejercicio ilegal de la Farmacia.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera.—Marzo 5. Vicente Staiff. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado Letrado Departamental de Canelones.—Marzo 12. Denuncia relativa a una Farmacia clandestina que funciona en el pueblo de San Bautista.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.—Junio 17. Oscar E. Rivera. Ejercicio ilegal de la Medicina y la Farmacia en el pueblo del Aiguá.

Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó.—Agosto 27. Sebastián Giovanni y Antonio Pietropinto. Ejercicio ilegal de la profesión de cirujano dentista.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera.—Septiembre 1.º Ana Corte. Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado de Instrucción Criminal de 1.º Turno.—Septiembre 15. Silvio Cossu. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Estado demostrativo del movimiento habido en las Inspecciones Departamentales de Higiene de Tacuarembó y Florida, durante el año 1913.

TACUAREMBÓ

Asistencia de menesterosos.—El número de enfermos asistidos alcanzó a 212, de los cuales 37 concurren al Consultorio, y los 175 restantes recibieron asistencia en sus domicilios. El